

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2562** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal ( LC).

Anuncia:

1.- Que el procedimiento número 1212/2018, NIG N48.04.2-18/037154, por auto de 4/1/2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Euroconsult Norte, S.A., con CIF A95313201, con domicilio en Polígono Eretxe - Calle B - PAB n 8 A- 48960 Galdakao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bizkaia.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que la administración concursal está integrada por D. Javier Sánchez Serrano y sus datos son los siguientes:

DNI/NIF: 05204364Q.

Dirección profesional: Gran Vía, 42, principal derecha, 48011 Bilbao.

Profesión: Economista- Auditor.

Teléfono: 94 4232927.

Fax: 94 4239638.

Correo electrónico: euroconsultnorte@gestion-concursal.com

Asimismo, se señala que la Administración Concursal aceptó el cargo en fecha 15/1/2019

4.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 15 de enero de 2'19.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A190002826-1